

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00084-00
NOMBRE DEL PREDIO:	El Peñón
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	LA ESPERANZA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-74582
CEDULA CATASTRAL:	19130000200040441000
ÁREA:	31493 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 121558 siguiendo en línea quebrada y en dirección Nor-Este pasando por los puntos 121558A, 121558B, 121558C, 121558D, 121558E, 121558F, 121558G y 121559 hasta llegar al punto 35205, en una distancia de 116,36 metros, colindando con Quebrada al medio y predio de Jairo Campo, (Según cartera de campo y acta de colindancias). Sigue desde el punto 35205 en línea quebrada y en dirección Nor-Este pasando por los puntos 35205A, 35205B, 35205C Y 35205D hasta llegar al punto 121560, en una distancia de 84,76 metros, colindando con Quebrada al medio y predio de Alirio Coque. (Según cartera de campo y acta de colindancias).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 121560 en línea quebrada y en dirección Sur-Este pasando por los puntos 121560A, 30204 hasta llegar al punto 30194, en una distancia de 172,12 metros, colindando con Quebrada al medio y predio de Alirio Coque. (Según cartera de campo y acta de colindancias).
SUR:	Partiendo desde el punto 30194 en línea quebrada y en dirección Sur-Oeste pasando por los puntos 121561, 121562, 121563, 121564, 30202, 121553 y 121556 hasta llegar al punto 30203, en una distancia de 206,34 metros, colindando con predio de Nelson Ruiz. (Según cartera de campo y acta de colindancias)

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código: FORT-1
Versión: 01

Proceso: Solicitud de Restitución de Tierras
Radicación: 190013121001-2020-00084-00

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 30203 en línea recta y en dirección Nor-Oeste hasta llegar al punto 30203A, en una distancia de 85,96 metros, colindando con Quebrada al medio y predio de Orlando Serna, (Según cartera de campo y acta de colindancias). Desde el punto 35203A sigue en línea quebrada y en dirección Norte pasando por los puntos 121557, 121557A, 121557B, 121557C, 121557D y 121557E hasta llegar al punto 121558, en una distancia de 99,08 metros, colindando con Quebrada al medio y predio de Jairo Campo. (Según cartera de campo y acta de colindancias).
-------------------	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1135 de fecha 3 de septiembre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de septiembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ